



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: MISAEL LAVAO CASTAÑEDA  
DEMANDADO: RAMON EMEL ROPERO CASTILLO (FALLECIDO) Y  
PERSONAS INDETERMINADAS  
VINCULADOS: MARTHA CECILIA NAVARRO DE  
QUIÑONES EN CALIDAD DE CONYUGUE SUPERSTITE;  
LUIS FERNANDO ROPERO NAVARRO, ZULLY ROPERO  
NAVARRO Y MARIA FERNANDA ROPERO TRILLOS EN  
CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE  
RAMON EMEL ROPERO CASTILLO Y CONTRA  
HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMON EMEL  
ROPERO CASTILLO  
RADICADO: 20001-31-03-003-2015-00075-00  
FECHA: 26 NOV 2020

Vista la nota secretarial y tal como es solicitado por la parte demandante emplácese por medio de edicto a MARTHA CECILIA NAVARRO DE QUIÑONES EN CALIDAD DE CONYUGUE SUPERSTITE; LUIS FERNANDO ROPERO NAVARRO, ZULLY ROPERO NAVARRO Y MARIA FERNANDA ROPERO TRILLOS EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE RAMON EMEL ROPERO CASTILLO, demandado dentro del presente proceso de la referencia para que comparezca a este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha catorce (14) de abril de 2015, y auto de fecha dieciséis (16) de junio de 2016, si no compareciere se le nombrará Curador Ad Litem de la lista de auxiliares de la justicia con quien se surtirá la notificación. Dicho edicto se publicará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001-31-03-003-2016-00228-00,  
Edicto emplazatorio  
C.G.v

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	27 NOV 2020
No. 057	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
MARINA ACOSTA ARIAS	